



## RESOLUCIÓN No 305

( 09 AGO 2017 )

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para la vigencia fiscal de 2017"

### EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 1º. Del Decreto 4085 de 2011, la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es una entidad descentralizada del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el artículo 82 de la Ley 489 de 1998 establece que "las unidades administrativas especiales y las superintendencias con personería jurídica son entidades descentralizadas, con autonomía administrativa y patrimonial, las cuales se sujetan al régimen jurídico contenido en la ley que las crea y en lo no previsto por ella, al de los establecimientos públicos".

Que mediante Decreto Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que mediante Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que con base en el artículo 14 de la Ley 1837 de 2017, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, creo en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el rubro A-3-6-1-9 "Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales"

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.2375 del 08 de agosto de 2017, distribuyó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la suma de \$3.920.000.000 en la cuenta de Transferencias Corrientes rubro 3-6-3-19 Otras Transferencias Previo Concepto DGPPN.

Que el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015, en su primer párrafo establece: "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total

*Handwritten signature*

de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas."

Que en la Sección 121000, existen recursos disponibles en la Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 6 Otras Transferencias, Objeto del Gasto 3 Destinatarios de las Otras Transferencias Corrientes, Ordinal 19 Otras Transferencias-Distribución Previo Concepto DGPPN, Recurso 10 – Recursos Corrientes por valor de \$3.920.000.000

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.317 del 09 de agosto de 2017, tipo modificación presupuestal.

Que el traslado presupuestal propuesto, fue aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en sesión virtual extraordinaria realizada el día 09 de agosto de 2017

## RESUELVE

**Artículo 1º.** Efectuar una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta los siguientes contracréditos y créditos para la vigencia fiscal de 2017, así:

### CONTRACREDITO

#### SECCION 121000

##### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

| TIPO                | CTA | SUBC | OBJG | ORD | REC | CONCEPTO                                                | VALOR         |
|---------------------|-----|------|------|-----|-----|---------------------------------------------------------|---------------|
| A                   |     |      |      |     |     | FUNCIONAMIENTO                                          | 3.920.000.000 |
| A                   | 3   |      |      |     |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                               | 3.920.000.000 |
| A                   | 3   | 6    |      |     |     | OTRAS TRANSFERENCIAS                                    | 3.920.000.000 |
| A                   | 3   | 6    | 3    |     |     | Destinatarios de las Otras Transferencias Corrientes    | 3.920.000.000 |
| A                   | 3   | 6    | 3    | 19  | 10  | Otras Transferencias-Distribución Previo Concepto DGPPN | 3.920.000.000 |
| TOTAL CONTRACRÉDITO |     |      |      |     |     |                                                         | 3.920.000.000 |

### CREDITO

#### SECCION 121000

##### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

| TIPO          | CTA | SUBC | OBJG | ORD | REC | CONCEPTO                                                             | VALOR         |
|---------------|-----|------|------|-----|-----|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| A             |     |      |      |     |     | FUNCIONAMIENTO                                                       | 3.920.000.000 |
| A             | 3   |      |      |     |     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                            | 3.920.000.000 |
| A             | 3   | 6    |      |     |     | OTRAS TRANSFERENCIAS                                                 | 3.920.000.000 |
| A             | 3   | 6    | 1    |     |     | Sentencias y Conciliaciones                                          | 3.920.000.000 |
| A             | 3   | 6    | 1    | 9   | 10  | Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales | 3.920.000.000 |
| TOTAL CRÉDITO |     |      |      |     |     |                                                                      | 3.920.000.000 |

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para la vigencia fiscal de 2017"

**Artículo 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su ejecución de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C, a los

09 AGO 2017

**ENRIQUE GIL BOTERO**

Presidente  
Ministerio de Justicia y del Derecho

**JUAN PABLO MARIN ECHEVERRY**  
Secretario Técnico

**APROBADO**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Maritza Cardozo Guzmán  
Elaboró: Luz Jheyn Aguilar González  
Revisó: María Margarita Borda Fonseca

UB.